

Córdoba, 21 de junio de 2011

VISTO:

Que por Resolución 46/2011 se autoriza y se aprueba por razones de urgencia la contratación de una empresa de limpieza para las salas clínicas, baños y otros sectores de esta Facultad, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio inclusive del corriente año, tiempo estipulado para realizar el llamado a Contratación correspondiente.

Que por Resolución Decanal N° 122/2011 se autoriza el llamado a Licitación Pública a los fines de Contratar una empresa de limpieza para las salas clínicas, baños públicos y otros sectores de esta Facultad.

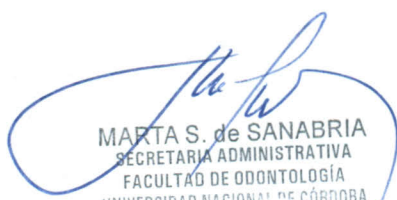
Que el plazo del contrato no alcanzó para la conclusión del trámite; y

CONSIDERANDO:

Que para poder finalizar el procedimiento de Licitación Pública es necesario, ampliar dicha contratación por el término de 30 días más.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

- ARTICULO 1º: Autorizar y aprobar la ampliación del contrato de limpieza para las salas clínicas, baños y otros sectores de esta Facultad, hasta el 30 de julio del corriente año, por no haber finalizado el procedimiento de Licitación Pública.
- ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la firma Pérez Verónica Gabriela la suma de \$ 22.500,00 (Pesos: veintidós mil quinientos) correspondiente al mes de julio.
- ARTICULO 3º: Imputese el egreso al Fondo de Contribución Gobierno de esta Facultad.
- ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y la Dirección de Asuntos Jurídicos y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 241/2011